

La administración de la Universidad de Caldas respecto a los hechos de violencia ocurridos en la institución y fuera de ésta, en los que se han visto involucrados miembros de la comunidad universitaria, manifiesta que bajo ninguna circunstancia se acepta que se acuda a actos que atenten contra la integridad física y emocional de sus integrantes, las cuales han sido rechazadas públicamente.

Recurrir a las vías de hecho es un camino que agudiza y profundiza la violencia, y que para el caso específico de esta institución, lesiona el espíritu universitario y desdibuja la lucha por la reivindicación de los Derechos, que requieren de la utilización de los canales tanto institucionales, como judiciales establecidos.

Por lo tanto se hace un llamado para que se acuda a las vías formales con el fin de que se establezcan las sanciones requeridas, se construyan acuerdos y se definan procesos de restauración de derechos acordes con una sociedad que privilegie el debido proceso por encima del uso de las vías de hecho.

En este sentido, se invita a la comunidad universitaria a realizar las denuncias formales que posibiliten materializar la verdad y la justicia en la Universidad de Caldas. En consecuencia, toda persona que se considere víctima de cualquier tipo de violencia, discriminación y/o prejuicios basadas en el género, la identidad y/o la orientación sexual, por actos ocurridos en el campus universitario o que tenga relación directa con el cumplimiento de los fines misionales de la Universidad de Caldas, podrá acercarse a la Oficina de Bienestar Universitario, quien a través del Grupo Especial de Equidad y no Discriminación, activará las rutas o canales de atención en cada caso.

Dicha activación se podrá realizar de forma presencial o virtual:

- Presencial: Oficina de Bienestar Universitario (Área de Psicología, Edificio Bicentenario Cl. 64b #30-156, Manizales, Caldas, primer piso).
- Virtual: línea amiga: 3217133147, correos electrónicos [bienestar.psicosocial@ucaldas.edu.co](mailto:bienestar.psicosocial@ucaldas.edu.co) y [bienestar.convivencia@ucaldas.edu.co](mailto:bienestar.convivencia@ucaldas.edu.co)

De otra parte, se recomienda, para la presentación de una queja formal ante el Grupo Interno de Control Disciplinario de la institución, consultar el siguiente link: <http://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/vistaDetalleGuia.php?codDoc=OTMw&versionDoc=2&codProceso=CD>.

Con relación a los escraches o denuncias públicas que se han presentado, es importante aclarar a la comunidad que para adelantar un trámite disciplinario de forma oficiosa con ocasión de éstos, la denuncia deberá contener los elementos mínimos de una queja que permitan iniciar un proceso disciplinario. Al respecto se debe tener en cuenta el cumplimiento de los siguientes presupuestos: identificación del presunto sujeto responsable

y la relación detallada de las circunstancias objeto de denuncia, a través de los cuales sea posible establecer: ¿Qué sucedió? ¿Cómo? ¿Cuándo? y ¿Dónde?

Como medida para la difusión de los canales de atención, de las garantías y derechos de las presuntas víctimas y victimarios, en razón a cualquier tipo de violencia, discriminación y/o prejuicios basadas en el género, la identidad y/o la orientación sexual, la Secretaría General y el Grupo Interno de Control Disciplinario, emitirá mensualmente el boletín pedagógico violeta, a través del cual se explicará a la comunidad universitaria las particularidades de las actuaciones disciplinarias originadas por este tipo de violencias.

Además de ello, la administración en aras de garantizar la integridad física y emocional de los miembros de la comunidad, implementará canales que permitan atender aquellos sujetos presuntamente agredidos por otras formas de violencias suscitadas en la institución.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luisa Fernanda Giraldo Zuluaga".

**LUISA FERNANDA GIRALDO ZULUAGA**  
Rectora (e)

Manizales, octubre 31 de 2022